

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES/

RCO / JAV / KMY / CAL / SGC / CMM / ida



DECRETO EXENTO N° 812 /

CAUQUENES,

23 FEB. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Ord. N°6 del director del Liceo Antonio Varas de Cauquenes, solicitando la compra de Equipamiento computacional.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°45 del 20/02/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-46-L123.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Ord. N°6 del director del Liceo Antonio varas de Cauquenes solicitando la compra de Equipamiento Computacional, con el fin de optimizar los recursos tecnológicos, y así permitir el desarrollo de las actividades y el aprendizaje de los estudiantes en el aula.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación entregar a los colegios los bienes necesarios para un correcto funcionamiento.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos SEP.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar Equipamiento Computacional para el Liceo Antonio Varas de Cauquenes.

**D E C R E T O:**

**1º APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-46-L123, para adquisición de "EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES". FONDOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.

**2º PROCEDASE**, a La publicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la propuesta ID 3995-46-L123 "EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES" FONDOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Silvia Sánchez Peña*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Safaël E. Corpea Orellana*  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION ;**

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM